



Colegio La Inmaculada Misioneras

Misioneras Seculares de Jesús Obrero

Nueva del Carmen, 35. – 47011 Valladolid.

Tel: 983 29 63 91

e-mail: lainmaculadava@planalfa.es



ADMISIÓN DE ALUMNOS

Infantil / Primaria / Secundaria

Curso 2026-2027

¿CUÁNDO presentar las solicitudes?

Desde el 17 marzo al 8 de abril de 2026

¿CÓMO presentar las solicitudes?

- **Opción 1:** Solicitud web de admisión accesible a través del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León o la Sede Electrónica de Castilla y León **CON** acreditación electrónica de al menos uno de los solicitantes mediante certificado o DNI electrónico.
- **Opción 2:** Solicitud web de admisión accesible a través del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León o la Sede Electrónica de Castilla y León **SIN** certificado ni DNI electrónico. Los solicitantes cumplimentarán la solicitud a través de la aplicación web al efecto y la solicitud generada deberá imprimirse, firmarse por ambos solicitantes en su caso, y entregarse presencialmente en el centro docente solicitado en primera opción para que sea válida su presentación.
- **Opción 3:** Cumplimentar la solicitud en formato impreso cumplimentándola de forma manuscrita, se firmará por ambos progenitores y se presentará en el centro elegido como primera opción junto con el resto de documentación explicada a continuación.

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN NECESITO?

- Solicitud de admisión (por duplicado).
- Fotocopia del libro de familia o de la certificación del Registro Civil.
- Fotocopia del DNI o NIE de los solicitantes.
- Documento criterios complementarios (si procede).
- Certificado de empadronamiento en caso de alegar proximidad del domicilio familiar (si procede).
- Certificado justificativo en caso de alegar proximidad del lugar de trabajo de algunos de los progenitores al centro (si procede).
- Fotocopia del libro de familia numerosa (si procede).
- Certificado de discapacidad del alumno/a, hermanos/as, progenitores o tutores (si procede).
- Resolución administrativa o judicial en caso de que la solicitud esté firmada por uno solo de los progenitores (si procede).
- Informe psicopedagógico si se trata de alumnado ACNEE (si procede).
- Certificado de las declaraciones del IRPF de cada solicitante correspondiente al ejercicio fiscal del 2023 (si procede).
- Aportación de documentación justificativa por víctima de violencia de género o terrorismo (si procede).
- Fotocopia de formalización de acogimiento del alumno (si procede).